

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300220160055200

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Lun 26/07/2021 14:01

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (264 KB)

INFORME 26-07-2021.pdf;

Buenas tardes

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: SAMUEL DE JESUS CHAVARRIA LOAIZA
DEMANDADO: FRANCISCO LUIS CHAVARRIA LOAIZA
RADICADO: 05088400300220160055200
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.**

Medellín, 26 de julio de 2021

ID 307

SEÑORES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: SAMUEL DE JESUS CHAVARRIA LOAIZA
DEMANDADO: FRANCISCO LUIS CHAVARRIA LOAIZA
RADICADO: 05088400300220160055200**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I No. 01N- 5204081, ubicado en la dirección CRA 81 N°25 B 82, del Municipio de Bello, fue dejado en calidad de depósito al enterante el señor FRANCISCO LUIS CHAVARRIA LOAIZA. Haciéndole las advertencias de ley.

SEGUNDO: Hago saber al despacho que, infortunadamente, con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 no se había podido acudir a determinados inmuebles a hacer visitas oculares, sin embargos, dadas las últimas decisiones gubernamentales se estará programando la visita ocular lo más pronto posible y a su vez se están haciendo los arreglos concernientes vía telefónica. Es así como tan pronto se pueda realizar la verificación con visita ocular se estará presentando la información correspondiente, entre tanto se puede dar a conocer al despacho que no se conocen anomalías o similares en cuanto a la conservación y mantenimiento del inmueble.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0